

ACTA JUNTA GENERAL

ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2013

VISUAL LATINA CORPORATION S.A.

En Santiago de Chile, a 30 Abril del año 2013, en las oficinas ubicadas en Avenida Cerro Colorado 5.240, Torre 2, oficina 1.015, Santiago, a las 10:00 horas, se lleva a efecto la presente Junta Ordinaria de Accionistas de **VISUAL LATINA CORPORATION S.A.** (en adelante También la "Sociedad").

Preside su director titular don **WALTER CLAUDIO GREGO** y don **MARIO BASAY ROBERTS** actúa como secretario especialmente designado para el efecto.

1. ASISTENCIA.-

El Presidente da cuenta que asisten a la Junta Ordinaria de Accionistas don **WALTER CLAUDIO GREGO**, quién es titular de 5.200 acciones de la Sociedad; don **EUGENIO GABRIEL BORY**, quién es titular de 3.800 acciones de la Sociedad; y doña **GUADALUPE CANO** quién es titular de 1.000 acciones de la Sociedad.

En consecuencia, se encuentra presente el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad, que a la fecha alcanzan la cantidad de **10.000** acciones, lo cual se acredita con el Registro de Accionistas que se tuvo a la vista

2. MESA DIRECTIVA.-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Decreto Supremo que aprobó el Reglamento de Sociedades Anónimas, preside la presente Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante también la "Junta"), don **WALTER CLAUDIO GREGO** y actúa como Secretario de actas especialmente designado a este efecto don **MARIO BASAY ROBERTS**.

3. CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES PREVIAS.-

El Presidente solicitó dejar constancia en el acta de esta Junta, del cumplimiento de todas las formalidades, tanto legales como reglamentarias, previas a la celebración de la Junta misma. El Secretario de la Junta dio cuenta de las siguientes formalidades:

- 1) No se practicó citación mediante avisos en periódicos por existir plena seguridad de que asistirían todos los accionistas, quienes previamente comprometieron su asistencia en forma personal o mediante su representación a la presente Junta;
- 2) En cumplimiento de lo estipulado por las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Junta dispone informar a dicha Superintendencia los acuerdos adoptados en esta Junta.
- 3) Tienen derecho a participar en esta Junta, conforme a lo dispuesto por la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, todos los accionistas titulares de acciones debidamente inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día en que se realiza la asamblea.
- 4) No existen transferencias o transmisiones de acciones pendientes de inscripción en el Registro de Accionistas;
- 5) No se firmará lista de asistencia, en razón de que todos los presentes suscribirán el acta;

- 6) Se puso a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, los balances y demás documentos financieros a presentar en esta Junta, así como las actas, libros y demás piezas justificativas de los mismos.
- 7) Se deja constancia que según lo dispuesto por el artículo 59 inciso 4° del Reglamento de Sociedades Anónimas, se ha informado a los accionistas que actualmente la sociedad divide su capital en 10.000 acciones, totalmente suscritas y pagadas y de una misma serie.

4. **INSTALACIÓN DE LA JUNTA.-**

Habiéndose cumplido con las formalidades legales y reglamentarias, en especial lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y reuniéndose un quórum superior al previsto en los estatutos sociales, don **WALTER CLAUDIO GREGO** declaró legalmente constituida e instalada la presente Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

5. **APROBACIÓN DE BALANCE Y OTROS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012.-**

Don **WALTER CLAUDIO GREGO**, manifiesta a la asamblea que según se ha acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de diciembre de 2012 los balances y estados financieros.

Luego de un breve debate y teniendo la documentación pertinente a la vista, la asamblea aprueba los balances y estados financieros del año 2012.

6. **RATIFICACIÓN DE REPARTO DE DIVIDENDOS PROVISORIOS.-**

Don **WALTER CLAUDIO GREGO**, manifiesta a la asamblea que según las disposiciones pertinentes se hace necesario ratificar en esta reunión los dividendos aprobados por el directorio con fecha 14 de agosto de 2012 y 18 de diciembre de 2012, en los términos que a continuación se indican:

a. Según consta en el acta de la sesión de fecha 14 de agosto de 2012 se aprobaron 2 distribuciones de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, a saber:

- i. Con fecha 23 de Abril de 2012 se distribuyó la suma de \$4.881,8339 por acción, esto es por un total de \$48.818.339.-
- ii. Con fecha 9 de Agosto de 2012 se distribuyó la suma de \$4.753,096 por acción, esto es por un total de \$47.530.960.-

b. Según consta en el acta de la sesión de directorio de fecha 18 de agosto de 2012, se aprobó un el dividendo que ascendió a \$5.270,10 por acción, esto es, lo que da un total a repartir de \$52.701.000-, con cargo a las utilidades del ejercicio correspondientes al año 2011.

Luego de un breve debate, la asamblea unánimemente acuerda en ratificar los dividendos indicados, en los términos señalados por el Presidente.

7. RATIFICACIÓN DEL DIRECTORIO.-

El Presidente propone en virtud de los estatutos sociales, ratificar a los directores en su cargo actual.

Luego de una breve discusión los asistentes a la presente Junta resuelve de forma unánime ratificar a los directores de la Sociedad en sus cargos.

8. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.-

La asamblea acuerda por unanimidad designar a BDO AUDITORES & CONSULTORES LIMITADA como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio del año calendario 2013.

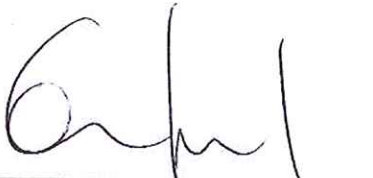
9. FIRMA Y APROBACION DEL ACTA.

Se acuerda, en conformidad al artículo 72 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, que el acta que se levante de la presente reunión será firmada por todas las personas que asistieron a ella, ya individualizadas. Dicha acta se entenderá aprobada por ese solo hecho, pudiendo llevarse a efecto los acuerdos a que ella se refiere desde esa fecha, sin esperar su aprobación formal por otra Junta o requerir el cumplimiento de otra formalidad.

10. OTROS ACUERDOS.-

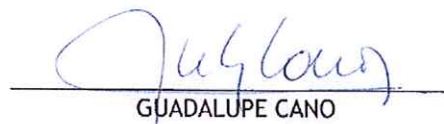
Se faculta a don **MARIO BASAY ROBERTS**, para que actuando de manera individual, reduzca a escritura pública el acta que se levante de la presente reunión, en su totalidad o parcialmente.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:00 se levantó la sesión



WALTER CLAUDIO GREGO
Presidente

MARIO BASAY ROBERTS
Secretario

EUGENIO GABRIEL BORY

GUADALUPE CANO